



MARÍA RUS TRUEBA ARCAS, con DNI 72041053Q, en calidad de Presidenta de ANPE Cantabria Sindicato Independiente, con domicilio a efectos de comunicación en Santander, C/ Burgos, n.º 11, 6ª Planta

EXPONE:

- Que con la salida del Igualatorio de Cantabria del concierto con MUFACE en 2022, muchos mutualistas han tenido que escoger nueva entidad para que les preste asistencia sanitaria.
- Que dicha opción se ha realizado en base a los cuadros médicos facilitados por las diferentes entidades, y publicados en la propia Web de MUFACE (https://www.muface.es/muface_Home/encuentra-tu-medico/catalogo-medicos-y-servicios/Cantabria.html).
- Que, **durante el periodo para el cambio ordinario de entidad, dichos cuadros médicos han sido modificados**, por lo que los mutualistas que escogieron entidad médica antes de dicha modificación, lo hicieron en base a un cuadro erróneo, en el que figuraban cientos de profesionales que ya no prestan sus servicios.
- Que en los cuadros médicos disponibles a día de hoy **figuran multitud de profesionales** que, a la hora de solicitar cita, **afirman no prestar servicios para la entidad médica en cuyo cuadro médico figuran**.
- Que es obligación de MUFACE velar por que las entidades que prestan servicios sanitarios a sus mutualistas, se atengan al convenio vigente y, en particular, no oferten servicios inexistentes.

SOLICITA:

- Se verifique, por parte de MUFACE, que **los cuadros médicos publicados por cada entidad prestadora de servicios sanitarios, se corresponda con la realidad**.
- Que se habilite, para los mutualistas de Cantabria, un **periodo extraordinario para el cambio de entidad sanitaria**, a fin de poder escoger la que, realmente, oferte a los profesionales que cubran sus necesidades.

Y para que conste a los efectos oportunos lo firmo en Santander, a 29/03/22

Fdo: Rus Trueba Arcas